

1

Las Cuentas, y otros documentos relativos al co-
bro de R.^a Contribuciones de esa Villa, de que
habla el acuerdo de Vms. que me remiten
testimoniado en oficio de J.^o del corriente, penden
en esta Subdelegacion de R.^a de mi cargo por
la Escribania mayor de ellas, y si en sus trami-
tes sobre que deve recaer providencia, que sabran
Vms. prontam.^{te} para la debida observancia.

Dios que a Vms. m. P. a. Murcia
15 de Diciembre de 1798.

P. P.
Procedalaco
de V. d. m. P.

Sres. Justicia y Ayuntam.^{to} de la V.^a de Totana

